



**DECLARACIÓN
RESPONSABLE DEL
SISTEMA INFORMÁTICO
OPTIPLUS SOFTWARE**

a) Nombre del sistema informático a que se refiere la declaración responsable

El nombre del sistema a que se refiere la presente declaración responsable es *OPTIPLUS* (Con carácter general será la denominación genérica dada al mismo para su distribución o comercialización)

b) Código identificador del sistema informático

El código de Optiplus a que se refiere la presente declaración responsable es *OP*

c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere la declaración responsable.

Esta declaración responsable afecta a partir de la versión 26 de Optiplus y es válida hasta que no se publique una versión posterior de esta declaración. En este link se puede consultar el histórico de versión de Optiplus software

https://www.optiplus.es/descargas/Versiones_Optiplus.html

d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático

A continuación, se describen los componentes Optiplus a que se refiere la presente declaración responsable:

Optiplus es un software de gestión completa para empresas, aunque su principal buyer persona son las ópticas.

Permite gestionar pacientes, encargos, presupuestos, ventas o facturas, además de un control completo del stock.

También incorpora la posibilidad de realizar campañas de marketing, generar y personalizar informes.

Componentes software:

Optiplus está pensado para ser instalado en las máquinas propias del usuario situadas en sus dependencias (on-premise), pudiendo elegir el tipo de instalación que mejor se adapta a sus necesidades:

- *Puede instalarse en máquinas individuales aisladas (stand-alone) para ser utilizado autónomamente en cada una de ellas.*
- *Puede instalarse en diferentes tipos de máquinas interconectadas (cliente-servidor) que actúan de forma especializada solicitando y/o proporcionando servicios.*

Otras especificaciones técnicas:

Optiplus está pensado para ser instalado en las máquinas propias del usuario situadas en sus dependencias (on-premise), pudiendo elegir el tipo de instalación que mejor se adapta a sus necesidades:

- *Puede instalarse en máquinas individuales aisladas (stand-alone) para ser utilizado autónomamente en cada una de ellas.*
- *Puede instalarse en diferentes tipos de máquinas interconectadas (cliente-servidor) que actúan de forma especializada solicitando y/o proporcionando servicios.*

De la funcionalidad del sistema informático:

Optiplus cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: capturar información de facturación, expedir facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación...

e) Indicación sobre si el sistema informático solo puede funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

*Optiplus no es exclusivamente sistema «VERI*FACTU». Por defecto, Optiplus propone la opción «VERI*FACTU» pero permite que el cliente trabaje en modo NO VERI*FACTU garantizando también todos los requisitos de la normativa.*

f) Indicación de uso por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

Sí, Optiplus permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios, de acuerdo con las especificaciones dadas en el anexo 2.6 de la Orden HAC/1177/2024.

g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere la declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU»:

Optiplus utiliza una firma electrónica aceptada por la Agencia Tributaria, es decir, un certificado electrónico emitido por proveedores certificados de firma electrónica. Es el cliente quién debe incluir su certificado en la configuración Optiplus para permitir la firma o autenticación ante la AEAT.

h) Datos identificativos del productor del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

OPTIPLUS SOFTWARE, SL

i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la persona o entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

B44724680

j) Dirección postal completa de contacto del productor del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

*CALLE FÉLIX DEL RIO 33 PISO 6 PUERTA 24
46025 VALENCIA
VALENCIA
ESPAÑA*

k) Declaración de cumplimiento:

OPTIPLUS SOFTWARE, SL hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.



I) Fecha y lugar en los que la persona o entidad productora del sistema informático suscribe la presente declaración responsable.

La presente declaración responsable se suscribe en:

Fecha: 24 de Julio de 2025

Lugar: Valencia-Valencia-España

Firma:

ANEXO DE INFORMACIÓN ADICIONAL

a) Otras formas de contacto con la persona o entidad productora del sistema informático a que se refiere la presente declaración responsable, distintas a la indicada:

mail: optiplus@optiplus.es
teléfono: +34 963471380

b) Página web del productor del sistema informático a que se refiere la presente declaración responsable

<https://www.optiplus.es/>

Enlace web de acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto publicadas en la web:

https://www.optiplus.es/descargas/DeclaracionVersiones_Optiplus.html

c) Optiplus cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden